



Dirección General de Facilitación Comercial y de Comercio Exterior

Oficio N° 516.2024.3274.

Ciudad de México a 6 de noviembre de 2024.

AVISO MEDIANTE EL QUE SE COMUNICA EL LISTADO DE CARPETAS ENCRIPTADAS RECIBIDAS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 006/2025 PARA ASIGNAR EL CUPO DE EXPORTACIÓN DE PRENDAS DE VESTIR DE LANA (TPL2), ESTABLECIDO EN EL ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS CUPOS DE EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN DE MERCANCÍAS TEXTILES Y PRENDAS DE VESTIR NO ORIGINARIAS, SUSCEPTIBLES DE RECIBIR EL TRATO ARANCELARIO PREFERENCIAL, CONFORME AL TRATADO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y CANADÁ.

Que el acuerdo por el que se dan a conocer los cupos de exportación e importación de mercancías textiles y prendas de vestir no originarias, susceptibles de recibir el trato arancelario preferencial, conforme al Tratado entre los Estados Unidos de América, los Estados Unidos Mexicanos y Canadá se publicó el 29 de junio de 2020 en el Diario Oficial de la Federación y sus modificaciones del 05 de marzo de 2021 y 27 de agosto de 2021.

De conformidad con el Acuerdo, los cupos de TPL 1 Prendas de vestir de algodón o fibras artificiales o sintéticas y TPL 2 Prendas de vestir de lana se asignarán bajo el mecanismo de Licitación Pública y los participantes deberán cumplir con los requisitos previstos en las bases de la licitación pública.

Que las bases para participar en la Licitación Pública Nacional número 006/2025 para asignar el cupo de exportación de prendas de vestir de lana (TPL2), establecido en el Acuerdo por el que se dan a conocer los cupos de exportación e importación de mercancías textiles y prendas de vestir no originarias susceptibles de recibir el trato arancelario preferencial, conforme al Tratado entre los Estados Unidos de América, los Estados Unidos Mexicanos y Canadá fueron publicadas el 11 de octubre de 2024 en la página del Servicio Nacional de Información del Comercio Exterior www.snice.gob.mx

El punto 7.2. de las Bases señala que la Dirección General de Facilitación Comercial y de Comercio Exterior dará a conocer al día hábil siguiente de la recepción de documentos, el listado de los participantes que enviaron los documentos solicitados a la cuenta de correo electrónico designada en el plazo indicado, a fin de tener certeza de las carpetas recibidas para la licitación.

Por lo anterior y a efecto de dar cumplimiento al punto indicado, Se informa que, durante el período del 4 de noviembre a partir de las 09:00 horas y hasta las 18:00 horas del 5 de







Dirección General de Facilitación Comercial y de Comercio Exterior

Oficio N° 516.2024.3274.

noviembre de 2024 ninguna persona física o moral envío carpetas con la documentación necesaria a la dirección de correo electrónico <u>dgfcce.licitaciones@economia.gob.mx</u>, para participar en la Licitación Pública Nacional 006/2025 para asignar el cupo de exportación de prendas de vestir de lana (TPL 2).

ATENTAMENTE

Armando Ramírez Martinez

Coordinador de la Dirección General de Facilitación Comercial y de Comercio Exterior

Realizó Carellia García López Jefe de Departamento.

Supervisó: Ernestina Flores Ocampo Directora de Operación de Instrumentos de Comercio Exterior

C.C.P. - Dr. Felix Wilfrido Márquez Sánchez.-. Director General de Facilitación Comercial y de Comercio Exterior. - Para su conocimiento.

